



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año IX

Miércoles, 30 de Octubre de 1991

Número 143

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Trabajo y Función Pública

Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en Presidencia del Gobierno. Página 5837

Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Página 5839

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 4 de octubre de 1991, por la que se corrigen errores de la Resolución de 17 de septiembre de 1991. Página 5840

Resolución de 8 de octubre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Guillermina Bautista Harris, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Biología Celular". Página 5840

Resolución de 8 de octubre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José María Emperador Alzola, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras". Página 5841

Resolución de 9 de octubre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Rosa María González Monllor, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Filología Española". Página 5841

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Turismo y Transportes

Orden de 18 de octubre de 1991, por la que se hace pública la resolución de concesión de ayudas para la modernización de la planta hotelera. Página 5841



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 5ª
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

- Orden de 23 de octubre de 1991, por la que se convoca, por el trámite de urgencia, concurso a tanto alzado con admisión previa (procedimiento abierto) para la contratación de la asistencia técnica que tiene por objeto la "Realización de trabajos de deslinde de barrancos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (2ª fase)". Página 5842
- Anuncio de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa de "Recrecimiento de arcenes y revestimiento de cunetas. Señalización vertical y barreras de seguridad. Pp.kk. varios. Localidades varias" (Fuerteventura). Página 5843
- Anuncio de 22 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de las obras "Reparación y pintado de la pasarela metálica peatonal sita en la carretera TF-5, p.k. 12,9 (Los Rodeos)" (Tenerife). Página 5843
- Anuncio de 22 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del suministro para la "Adquisición de diverso material informático para la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas". Página 5844

*Otros anuncios***Consejería de la Presidencia**

- Anuncio de 15 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Apolonio Reyes Yanes, titular de la empresa operadora 9.583, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 191/91. Página 5844
- Anuncio de 15 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Los Reyes Recreativos, titular de la empresa operadora 9.584, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 220/91. Página 5844
- Anuncio de 16 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Cristóbal Javier Sánchez Martín, titular de la empresa operadora 118, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 130/91. Página 5845
- Anuncio de 16 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Automáticos Wilson, S.A., titular de la empresa operadora 162.900, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 168/91. Página 5845
- Anuncio de 16 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Recreativos Tamaragua, S.L., titular de la empresa operadora 38, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 169/91. Página 5846
- Anuncio de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Dña. María Jesús Méndez Prieto, titular de la empresa operadora 162.767, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 202/90. Página 5846
- Anuncio de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Julio Suárez Martín, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 11/91. Página 5846
- Anuncio de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Manuel Marco Ferriz, titular de la empresa operadora 162.679, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 20/91. Página 5847
- Anuncio de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Automáticos Wilson, S.A., titular de la empresa operadora 162.523, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 75/91. Página 5847

Anuncio de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Operadora, S.A., titular de la empresa operadora 162.541, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 151/91.	Página 5847
Anuncio de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Francisco Alonso León Rodríguez, titular del Bar Siete Islas, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 183/91.	Página 5848
Anuncio de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Manuel Rodríguez González, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 243/91.	Página 5848
Anuncio de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Manuel Rodríguez González, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 244/91.	Página 5848
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)	
Anuncio de 23 de octubre de 1991, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual del artículo 132-159 de la Ordenanza de las Normas Subsidiarias Zona Centro.	Página 5849

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Trabajo y Función Pública

1553 *ORDEN de 21 de octubre de 1991, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en Presidencia del Gobierno.*

Aprobada por Decreto 203/1990, de 18 de octubre (B.O.C. nº 141, de 12.11.90), la relación de puestos de trabajo de Presidencia del Gobierno, y hallándose vacante el indicado en el anexo I de la presente Orden, esta Consejería, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y artº. 8 del Decreto 147/1991, de 17 de julio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, resuelve iniciar el procedimiento para su provisión y al efecto:

1º.- Anunciar convocatoria pública para la provisión por libre designación de un puesto, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: el puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnen los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Única del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en calle La Marina, 7, 1º, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General de Presidencia del Gobierno (calle Viera y Clavijo, 50, Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985, de 19 de abril. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Di-

rección General de la Función Pública en los cinco días siguientes.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evaluará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Consejería de Trabajo y Función Pública, junto con las instancias y documentación presentadas. Una copia de dicho informe será elevada a esta Consejería por conducto de la Secretaría General Técnica.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Decreto del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará, por el Presidente, desierta la convocatoria respecto de los puestos a los que no concurren funcionarios o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

2º.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Trabajo y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 1991.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCION PUBLICA,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.
UNIDAD: Servicio de Asuntos Administrativos.
DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos (060204001).
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.
VINCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: A.
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador General.
TITULACION Y EXPERIENCIA: Licenciado Derecho/Personal, Contratación y Patrimonio.
JORNADA: especial.
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
nombre
D.N.I. nº, fecha de nacimiento
Cuerpo o Escala a que pertenece
Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala
nº de Registro de Personal, con domicilio particular en calle
nº, localidad
provincia
teléfono, puesto de trabajo actual
nivel, Consejería o Dependencia
localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza de la Consejería
anunciada por Orden de de 1991 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a de
de 1991.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA.

1554 *ORDEN de 21 de octubre de 1991, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

Aprobada por Decreto 105/1990, de 7 de junio, la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 75, de 18.6.90), y hallándose vacante el indicado en el anexo I de la presente Orden, esta Consejería, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y artº. 8 del Decreto 147/1991, de 17 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, resuelve iniciar el procedimiento para su provisión y al efecto:

1º.- Anunciar convocatoria pública para la provisión por libre designación de un puesto, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: el puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnen los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Única del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en calle La Marina, 7, 1º, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Calle J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985,

de 19 de abril. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, junto con las instancias y documentación presentadas. Una copia de dicho informe será elevada a esta Consejería por conducto de la Secretaría General Técnica.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará, por el mismo Consejero, desierta la convocatoria respecto de los puestos a los que no concurren funcionarios o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

2º.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Trabajo y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 1991.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCION PUBLICA,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO: Consejero.
 UNIDAD: Puestos de Apoyo Dependientes del Viceconsejero de Educación.
 DENOMINACION DEL PUESTO: Secretario/a de Dirección (180104001).
 NIVEL: 16.
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 26,00.
 TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.
 VINCULO: funcionario de carrera.
 ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.
 GRUPO: D.
 ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: auxiliar.
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife.

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
 nombre
 D.N.I. nº, fecha de nacimiento
 Cuerpo o Escala a que pertenece
 Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala
 nº de Registro de Personal
 con domicilio particular en calle
 nº, localidad
 provincia
 teléfono
 puesto de trabajo actual
 nivel, Consejería o Dependencia
 localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza de la Consejería
 anunciada por Orden de de 1991 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a de
 de 1991.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1555 RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, por la que se corrigen errores de la Resolución de 17 de septiembre de 1991.

Advertido error en la Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, publicada en el Boletín Oficial de Canarias con fecha 1 de octubre de 1991.

En el sumario:

Donde dice: «Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Jesús Nicolás Martí Sánchez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Derecho Mercantil".»

Debe decir: «Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso de méritos, a D. Jesús Nicolás Martí Sánchez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Derecho Mercantil".»

En el texto:

Donde dice: "De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios."

Debe decir: "De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios."

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de octubre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1556 RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Guillermina Bautista Harris, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Biología Celular".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 11 de junio de 1990 (B.O.E. de 18 de julio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre

(B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de "Biología Celular", adscrito al Departamento de Morfología, a Dña. Guillermina Bautista Harris, Documento Nacional de Identidad nº 42.730.087, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1557 RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José María Emperador Alzola, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 11 de junio de 1990 (B.O.E. de 18 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras", adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, a D. José María Emperador Alzola, Documento Nacional de Identidad nº 42.741.204, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos

a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1558 RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Rosa María González Monllor, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Filología Española".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 11 de junio de 1990 (B.O.E. de 18 de julio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de "Filología Española", adscrito al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, a Dña. Rosa María González Monllor, Documento Nacional de Identidad nº 42.040.149, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Turismo y Transportes

1559 ORDEN de 18 de octubre de 1991, por la que se hace pública la resolución de concesión de ayudas para la modernización de la planta hotelera.

Visto el expediente iniciado para la concesión de ayudas para la modernización de la planta hotelera, convocado por Orden Departamental de 31 de mayo de 1991 (B.O.C. nº 77, de 10.6.91), por un importe global de doscientos millones (200.000.000) de pesetas.

Visto que por Orden de este Departamento de 18 de octubre de 1991, se llevó a efecto la ampliación del importe global de las ayudas a otorgar hasta sesenta y tres millones (63.000.000) de pesetas, al objeto de atender el máximo posible de solicitudes presentadas.

Vistas las solicitudes presentadas, y habiéndose valorado el interés de las propuestas contenidas en las mismas según los criterios de valoración señalados en el artículo 6º de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística,

DISPONGO:

Artículo primero.- Otorgar las siguientes ayudas para la ejecución de las obras para la modernización de la planta hotelera, por los importes que se relacionan a continuación:

- Hotel D. Cándido	12.934.161 ptas.
- Hotel Tigaiga	24.963.159 ptas.
- Hotel Tenerife Playa	20.213.159 ptas.
- Hotel Alfomar	22.236.714 ptas.
- Hotel Atlanta	11.273.363 ptas.
- Hotel Atlantis	23.213.159 ptas.
- Hotel San Telmo	5.481.498 ptas.
- Hotel Marte	13.545.209 ptas.
- Hotel Villa Blanca	10.348.122 ptas.
- Hotel Concorde	23.213.159 ptas.
- Hotel Valle Mar	13.799.453 ptas.
- Hotel El Tope	22.886.209 ptas.
- Hotel Internacional	8.948.307 ptas.
- Hotel Fataga	23.213.159 ptas.
- Hotel Meliá	14.931.169 ptas.
- Pensión 7 Soles	3.100.000 ptas.
- Pensión Plaza	6.400.000 ptas.
- Pensión Ibiza	2.300.000 ptas.

Artículo segundo.- Denegar las siguientes solicitudes:

- Hotel Corinto
- Hotel Beverly Park
- Hotel Marquesa
- Hotel La Chiripa
- Hotel Florida
- Hotel Trovador
- Hotel Costa Canaria
- Hotel Apartamentos Rondo
- Residencia Oliva
- Hotel Sansofé Palace
- Apartamentos Teide Mar

Recordándole a los interesados que cuentan con un plazo de un (1) año, para la realización de las obras, a partir de la concesión.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 1991.

EL CONSEJERO DE
TURISMO Y TRANSPORTES,
Miguel Zerolo Aguilar.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas

1401 *ORDEN de 23 de octubre de 1991, por la que se convoca, por el trámite de urgencia, concurso a tanto alzado con admisión previa (procedimiento abierto) para la contratación de la asistencia técnica que tiene por objeto la "Realización de trabajos de deslinde de barrancos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (2ª fase)".*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca el siguiente concurso a tanto alzado con admisión previa (procedimiento abierto) de servicios de asistencia técnica por el trámite de urgencia:

Lugar de ejecución, naturaleza y contenido del contrato: provincia de Santa Cruz de Tenerife. Asistencia técnica para la "Realización de trabajos de deslinde de barrancos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (2ª fase)", con un presupuesto indicativo de trece millones (13.000.000) de pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

- 1991	1.000.000 de pesetas.
- 1992	12.000.000 de pesetas.

Procedimiento y forma de adjudicación: concurso a tanto alzado con admisión previa (procedimiento abierto) de asistencia técnica por el trámite de urgencia.

Plazo de ejecución: quince (15) meses.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Bases estarán a disposición de los interesados en el Servicio Hidráulico de la Direc-

ción General de Aguas, en la Avenida de Anaga, 35, planta 9ª, Santa Cruz de Tenerife, hasta el día 12 de noviembre de 1991.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción y envío, en su caso.

Clasificación y otros requisitos: los contratistas deberán estar clasificados en los grupos, subgrupos y categorías siguientes: grupo A, subgrupo 1 y categoría A).

Documentos que han de presentar los concursantes: los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Fecha límite de recepción de proposiciones: hasta las doce (12) horas del día 12 de noviembre de 1991. Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Santa Cruz de Tenerife, en la planta 9ª del Edificio de Servicios Múltiples o enviadas por correo.

En el caso de que las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá observar las prescripciones a que se refiere el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Examen de documentación y apertura de proposiciones económicas:

A) Admisión previa: finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en un plazo no superior a los cinco días naturales contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, previo examen de la documentación presentada en el sobre nº 2, resolverá la admisión previa de los licitantes al concurso.

B) Calificación de documentos y apertura de proposiciones económicas: la Mesa de Contratación se reunirá el día 18 de noviembre de 1991, a partir de las 10,30 horas y calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa en el mismo acto a la apertura de proposiciones económicas (sobre nº 3).

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose asimismo el día y hora de apertura de proposiciones económicas, previa declaración de los licitadores admitidos.

Abono de anuncios: los anuncios en el Boletín

Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 1991.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

1402 ANUNCIO de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa de "Recrecimiento de arcenes y revestimiento de cunetas. Señalización vertical y barreras de seguridad. Pp.kk. varios. Localidades varias" (Fuerteventura).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 24 de septiembre de 1991, se ha adjudicado definitivamente contratación directa de "Recrecimiento de arcenes y revestimiento de cunetas. Señalización vertical y barreras de seguridad. Pp.kk. varios. Localidades varias", a la empresa "Somavi Española, S.A.", por un importe de 22.523.018 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreng Barrera.

1403 ANUNCIO de 22 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de las obras "Reparación y pintado de la pasarela metálica peatonal sita en la carretera TF-5, p.k. 12,9 (Los Rodeos)" (Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de 9 de septiembre de 1991, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa (coste y costas), las obras de "Reparación y pintado de la pasarela metálica peatonal sita en la carretera TF-5, p.k. 12,9 (Los Rodeos)" (Tenerife), a la empresa "Epoplas, S.L.",

por un importe de siete millones ciento ochenta y tres mil seiscientas (7.183.600) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1404 ANUNCIO de 22 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del suministro para la "Adquisición de diverso material informático para la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de 4 de octubre de 1991, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, el suministro para la "Adquisición de diverso material informático para la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas", a la empresa "Fujitsu España, S.A.", por un importe de siete millones setecientas sesenta y nueve mil setecientas cincuenta (7.769.750) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

1405 ANUNCIO de 15 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Apolonio Reyes Yanes, titular de la empresa operadora 9.583, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 191/91.

Se hace saber a D. Apolonio Reyes Yanes, titular de la empresa operadora 9.583, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador

incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 191/91, por infracción a la normativa sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento Bar Lolito, sito en Tejina, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", número de modelo B-1628, número de serie A-0267, TF-B 9509, cuyo Boletín de Instalación corresponde a Bar El Pino, Barranco Las Lajas, Tacoronte; y está siendo explotada por D. Apolonio Reyes Yanes, cuyo título de empresa operadora ha sido revocado en virtud del Decreto 254/1989, de 19 de octubre. Lo que supone infracción a los artículos 12, 13, 18.c), 31.1.b) y 39.1 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88). Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del Decreto anteriormente citado. Asimismo, se confirma el precinto trabado sobre la mencionada máquina.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1406 ANUNCIO de 15 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Los Reyes Recreativos, titular de la empresa operadora 9.584, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 220/91.

Se hace saber a Los Reyes Recreativos, titular de la empresa operadora 9.584, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 220/91, por infracción a la normativa sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento Bar Zebenzui, sito en Punta del Hidalgo, La Laguna, Carretera General, s/n, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B 3614, número de modelo A-20-468, número de serie 0-001, que en el momento de levantar el Acta de Infracción, carece de Boletín de Instalación para ese establecimiento, llevando incorporado un Boletín de Instalación para alma-

cén, no tiene el cartel de prohibición del juego a menores de 18 años, carece del justificante de abono de la Tasa Fiscal del Juego correspondiente al 2º y 3º trimestre del año en curso, y, asimismo, el establecimiento carece del Libro de Reclamaciones y de la copia del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar. Lo que supone infracción a los artículos 12, 30.1.d) y 31.1.b), c), d) y f), 37.2, 44, 40.4 y 6 y 41.3 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88), modificado parcialmente por el Decreto 132/1989, de 1 de junio y por el Decreto 89/1990, de 23 de mayo. Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del Decreto 93/1988, de 31 de mayo, anteriormente citado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1407 ANUNCIO de 16 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Cristóbal Javier Sánchez Martín, titular de la empresa operadora 118, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 130/91.

Se hace saber a D. Cristóbal Javier Sánchez Martín, titular de la empresa operadora 118, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Propuesta de Resolución, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 130/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, proponiéndose una sanción de cien mil pesetas, al haberse comprobado que en el establecimiento Bar Parada, sito en La Matanza, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B 3411, careciendo, al momento de la inspección, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.c) y 40.4 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88). Sancionándose como

disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 137.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que pueda alegar cuanto considere en su defensa.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1408 ANUNCIO de 16 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Automáticos Wilson, S.A., titular de la empresa operadora 162.900, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 168/91.

Se hace saber a Automáticos Wilson, S.A., titular de la empresa operadora 162.900, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Propuesta de Resolución, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 168/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, proponiéndose una sanción de doscientas mil pesetas al haberse comprobado que en el establecimiento Bar Galipán, sito en Santa María del Mar, B.12, local 1, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B 6713, careciendo, al momento de la inspección, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y del justificante del pago de la Tasa Fiscal sobre el Juego del año 1991.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.c), 40.4, 30.1.d) y 41.3 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88). Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 137.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que pueda alegar cuanto considere en su defensa.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1409 ANUNCIO de 16 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Recreativos Tamaragua, S.L., titular de la empresa operadora 38, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 169/91.

Se hace saber a Recreativos Tamaragua, S.L., titular de la empresa operadora 38, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 169/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento Bar Galipán, sito en Santa María del Mar, bloque 2, local 1, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B 8926, careciendo, al momento de la inspección, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y del justificante de pago de la Tasa Fiscal sobre el Juego del año 1991.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.c), 40.4, 30.1.d) y 41.3 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88). Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1410 ANUNCIO de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Dña. María Jesús Méndez Prieto, titular de la empresa operadora 162.767, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 202/90.

Se hace saber a Dña. María Jesús Méndez Prieto, con D.N.I. nº 43.614.984, titular de la empresa operadora 162.767, que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sanciona-

do que se ha incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 202/90, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, recayendo una sanción de trescientas mil pesetas, contra cuya Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1411 ANUNCIO de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Julio Suárez Martín, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 11/91.

Se hace saber a D. Julio Suárez Martín, con D.N.I. nº 41.997.911, que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sancionador que se ha incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 11/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, recayendo una sanción de un millón de pesetas, contra cuya Resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la desestimación del recurso de reposición si ésta fuera expresa o un año desde su interposición si no lo fuera expresamente, en virtud del artº. 52 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1412 ANUNCIO de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Manuel Marco Ferriz, titular de la empresa operadora 162.679, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 20/91.

Se hace saber a D. Manuel Marco Ferriz, titular de la empresa operadora 162.679, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Propuesta de Resolución, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 20/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, proponiéndose una sanción de cien mil pesetas al haberse comprobado que en el establecimiento Bar Casa Domingo, Carretera Taganana, 2, Las Mercedes, se encuentran instaladas y en funcionamiento las máquinas recreativas tipo "B", TF-B 2911, modelo B-1603, serie E-1065, y la TF-B 3885, modelo 1685, serie E-0612 y carecen, en el momento de levantar el Acta de Infracción, del justificante de abono de la Tasa Fiscal del Juego correspondiente al 2º semestre de 1990.

Lo que supone infracción al artº. 30.1.d) del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88). Sancionándose como disponen los artículos 38 y siguientes del citado Decreto y artículos 22 y siguientes de la Ley 6/1985, de 30 de diciembre (B.O.C. nº 158, de 31.12.85).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 137.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que pueda alegar cuanto considere en su defensa.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1413 ANUNCIO de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Automáticos Wilson, S.A., titular de la empresa operadora 162.523, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 75/91.

Se hace saber a Automáticos Wilson, S.A., titular de la empresa operadora 162.523, que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sancionador que se ha incoado por la

Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 75/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, recayendo una sanción de doscientas mil pesetas, contra cuya Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1414 ANUNCIO de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Operadora, S.A., titular de la empresa operadora 162.541, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 151/91.

Se hace saber a Operadora, S.A., titular de la empresa operadora 162.541, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Propuesta de Resolución, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 151/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, proponiéndose una sanción de cien mil pesetas al haberse comprobado que en el establecimiento Bar Caballo Blanco, sito en La Matanza, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B 8514, careciendo del Libro de Reclamaciones y del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.c) y d) y 40.4 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 137.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que pueda alegar cuanto considere en su defensa.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1415 ANUNCIO de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Francisco Alonso León Rodríguez, titular del Bar Siete Islas, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 183/91.

Se hace saber a D. Francisco Alonso León Rodríguez, con D.N.I. nº 78.390.513, titular del Bar Siete Islas, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 183/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento Bar Siete Islas, sito en La Laguna, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B 7451, careciendo del preceptivo cartel de prohibición del juego a los menores de 18 años.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.f), 37 y 40.6 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1416 ANUNCIO de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Manuel Rodríguez González, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 243/91.

Se hace saber a D. Manuel Rodríguez González, con D.N.I. nº 41.983.647, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e In-

terior, Consejería de la Presidencia, con el nº 243/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que el día 20 de septiembre de 1991, se encontraba en la calle Castillo, D. Manuel Rodríguez González, realizando la actividad prohibida denominada juego de los "triles", en plena vía pública, interviniéndose los siguientes efectos: tres cartas de baraja española, así como la cantidad de 30.153 ptas.

Lo que supone infracción a los artículos 5, 6 y siguientes de la Ley 6/1985, de 30 de diciembre, reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias (B.O.C. nº 158, de 31.12.85), así como el artº. 1 del Decreto 57/1986, de 4 de abril, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas autorizados en Canarias (B.O.C. nº 42, de 11.4.86). Sancionándose como disponen los artículos 21.2.1.a), 22 y siguientes de la citada Ley 6/1985, de 30 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

1417 ANUNCIO de 17 de octubre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Manuel Rodríguez González, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 244/91.

Se hace saber a D. Manuel Rodríguez González, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 244/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que el día 31 de agosto de 1991, se encontraba en la calle Castillo, D. Manuel Rodríguez González, realizando la actividad prohibida denominada juego de los "triles", en plena vía pública, interviniéndose los siguientes efectos: tres cartas de baraja española, así como la cantidad de 5.000 ptas.

Lo que supone infracción a los artículos 5, 6 y

siguientes de la Ley 6/1985, de 30 de diciembre, reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias (B.O.C. nº 158, de 31.12.85), así como el artº. 1 del Decreto 57/1986, de 4 de abril, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas autorizados en Canarias (B.O.C. nº 42, de 11.4.86).

Sancionándose como disponen los artículos 21.2.1.a), 22 y siguientes de la citada Ley 6/1985, de 30 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

1418 ANUNCIO de 23 de octubre de 1991, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual del artículo 132-159 de la Ordenanza de las Normas Subsidiarias Zona Centro.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1991, el Proyecto de Modificación Puntual del artículo 132-159 de la Ordenanza de las Normas Subsidiarias Zona Centro, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por un periodo de un mes que se computará a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo en horas de atención al público.

La Laguna, a 23 de octubre de 1991.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: el Alcalde, José Segura Clavell.